



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01090167- -UNC-ME#UAI

---

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 10/22 obrante al orden 2;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 10/22, de fecha 22 de diciembre de 2022 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Químicas en el marco del proyecto Áreas de Apoyo: "Transferencias" del Plan Anual de Trabajo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Químicas para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción informado a la Unidad de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido en el referido plan de acción, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

